

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 78 Lunes 1 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 17471

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14048 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant.1.ª A.Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

- 1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 301/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0003099, se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2018 AUTO DE APERTURA DEL CONCURSO VOLUNTARIO de la mercantil Cooperativa de Viviendas Doña Jimena, con CIF F09340548, y domicilio social en la calle Don Quijote, número 2, Villagonzalo Pedernales (Burgos).
- 2,°-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a D. José Ochoa de Retana Martínez de Maturana, con DNI 16257978Z, con domicilio en calle Manuel Iradier, número 7, piso 4.º Vitoria-Gasteiz, teléfono 945232744, correo electrónico jose@zarateyasociados.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 7 de marzo de 2019.- La Letrado de la Adminsitración, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190016835-1